



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: martes, 25 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

CAMBIO CALIFICACIÓN JURÍDICA FINCA RÚSTICA

2738

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de septiembre de 2018, ha sido desafectada inicialmente de su carácter de bien comunal y calificada como bien patrimonial, la finca rústica que se indican: parcela 8124 del polígono 501 , incluida dentro del Común de Vecinos de este término municipal.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Finalizado el período de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se entenderán definitivamente adoptados dicho acuerdo.

En Tartanedo a 14 de septiembre de 2018. El Alcalde